DEPENDENCIA	GERENCIA GENERAL
1. INFORMACIÓN GENERAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	29 DE OCTUBRE DE 2026
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	
NOMBRE DEL PROYECTO:	SERVICIOS PROFESIONALES SUPERAVIT CIERRE FISCAL 2025
CÓDIGO:	2.1.2.02.02.008.11
OBJETO A CONTRATAR:	**ADICIONAL y PRORROGA No.01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.083 DE 2026 QUE TIENE POR OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL PARA LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y SUBSANACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P. ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO."

2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Que ACUATODOS S.A. E.S.P. celebró el ***CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.083-2026*** que tiene por objeto: **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL PARA LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y SUBSANACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P. ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.**"** suscrito entre la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare ACUATODOS S.A. E.S.P y LINA PAOLA SANTAFE AGUDELO, con plazo de DOS (2) MESES y un valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/TE ($10.203.920,00), el cual presenta fecha de terminación el **07 DE NOVIEMBRE DE 2026**.

Es por ello, que mediante el ***CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.083-2026*** se vienen ejecutando las siguientes actividades:

- Brindar apoyo profesional para la gestión técnica y documental para la estructuración y formulación de los proyectos ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Prestar apoyo profesional para la subsanación y/o ajustes de los proyectos radicados ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Participar en los comités, mesas de trabajo y demás reuniones que convoque la Gerencia General ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT).
- Prestar apoyo profesional en la revisión de requisitos de los proyectos radicados ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Apoyar en las respuestas a las PQRS relacionadas con los proyectos del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare – ACUATODOS S.A. E.S.P., en desarrollo de su objeto social y de las funciones administrativas a cargo de la Gerencia General, requiere garantizar la atención oportuna, eficiente y jurídicamente sustentada de los asuntos sometidos a su conocimiento, especialmente aquellos relacionados con la recepción, revisión, análisis, elaboración y proyección de respuestas a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), la

preparación y revisión de actos administrativos y la consolidación de información requerida por los organismos de control.

En este contexto, la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 083-2026**, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL PARA LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y SUBSANACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P. ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**", ha permitido contar con apoyo profesional especializado para el desarrollo de las actividades relacionadas con la formulación, estructuración, revisión y gestión documental de los proyectos del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, contribuyendo al cumplimiento de los requisitos técnicos y documentales exigidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), así como a la atención de los ajustes y subsanaciones requeridos para avanzar en los procesos de viabilización y aprobación de los proyectos. No obstante, teniendo en cuenta que la Entidad continúa adelantando gestiones para la radicación, revisión y viabilización de proyectos de inversión y que persisten necesidades relacionadas con su estructuración y trámite ante las instancias competentes, se considera técnicamente necesario ampliar el plazo de ejecución y adicionar los recursos requeridos para garantizar la continuidad de los servicios profesionales contratados.

La necesidad del presente adicional y prórroga se fundamenta en la importancia de dar continuidad al apoyo profesional en la gestión técnica y documental de los proyectos del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, particularmente en lo relacionado con la formulación y estructuración de nuevas iniciativas que deban presentarse ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), así como en la revisión de los requisitos técnicos y documentales de aquellos proyectos que se encuentran radicados y pendientes de evaluación, ajustes o aprobación. De igual manera, resulta necesario mantener el acompañamiento en la subsanación de las observaciones y requerimientos formulados por dicha entidad, procurando que la información y documentación presentada cumpla con las condiciones y lineamientos establecidos para avanzar en las distintas etapas de viabilización.

Así mismo, se requiere dar continuidad al acompañamiento profesional en los comités, mesas de trabajo y reuniones convocadas por la Gerencia General ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), en las cuales se abordan aspectos técnicos y documentales relacionados con los proyectos de inversión, permitiendo atender las observaciones, coordinar las acciones requeridas y facilitar el avance de los trámites correspondientes. De igual forma, resulta necesario mantener el apoyo en la preparación de insumos técnicos y documentales para la atención de las PQRS relacionadas con los proyectos del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, procurando que las respuestas cuenten con información suficiente, clara y oportuna, de acuerdo con las competencias de la Entidad.

La continuidad de estas actividades adquiere especial importancia si se tiene en cuenta que ACUATODOS S.A. E.S.P. mantiene la responsabilidad de gestionar y promover proyectos orientados a atender las necesidades de agua potable y saneamiento básico de los municipios del departamento de Casanare, en concordancia con los programas y metas establecidos en el Plan Departamental de Aguas (PDA), el Plan de Desarrollo Departamental, el Plan Nacional de Desarrollo y los respectivos Planes de Acción Municipales. En este sentido, la estructuración adecuada de los proyectos, la atención oportuna de los requerimientos y la subsanación de las observaciones formuladas por las entidades competentes constituyen actuaciones necesarias para avanzar en su viabilización y procurar la gestión de recursos destinados a la ejecución de obras que contribuyan al mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos.

Adicionalmente, debe considerarse que la Entidad presenta un alto cúmulo de trabajo relacionado con la formulación, revisión, ajuste y gestión de los proyectos del sector, situación que hace necesario mantener el apoyo profesional contratado, toda vez que la capacidad del personal de planta resulta insuficiente para atender integralmente y de manera oportuna las

necesidades identificadas. Por consiguiente, la continuidad de este servicio permitirá fortalecer la capacidad de gestión técnica y documental de ACUATODOS S.A. E.S.P., facilitar el trámite de los proyectos ante las instancias departamentales y nacionales y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de agua potable y saneamiento básico.

Por lo anterior, la prórroga y adición solicitadas constituyen una medida orientada a garantizar la continuidad de los servicios profesionales requeridos, evitar interrupciones en las actividades de formulación, estructuración, revisión y subsanación de los proyectos y mantener el acompañamiento técnico necesario para atender los requerimientos que se presenten durante el periodo adicional. El presente adicional y prórroga no implica una modificación del objeto inicialmente convenido ni la incorporación de obligaciones ajenas a las actividades contratadas, sino que busca asegurar la continuidad de las mismas, atendiendo las necesidades institucionales que persisten y la carga de trabajo que actualmente afronta la Empresa.

En consecuencia, se considera técnicamente justificada la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato, con el propósito de mantener la disponibilidad del apoyo profesional especializado durante el periodo adicional solicitado, dando continuidad a las actividades pendientes y a las nuevas gestiones que se requieran dentro del alcance contractual, siempre que la supervisión verifique y documente el estado de ejecución, la necesidad efectiva del servicio, la correspondencia de los recursos adicionales con el periodo propuesto y la existencia de la respectiva disponibilidad presupuestal.

El presente adicional y prorroga propuesto permite atender esta necesidad mediante la continuidad del vínculo contractual existente, sin alterar el objeto inicialmente convenido y sin incorporar obligaciones ajenas a las actividades profesionales contratadas. Su procedencia deberá estar respaldada por el informe del supervisor, la verificación del estado de ejecución y la disponibilidad presupuestal correspondiente.

En mérito de lo expuesto, se considera técnica, administrativa, financiera y jurídicamente viable efectuar el **ADICIONAL y PRORROGA No.01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.083 DE 2026** QUE TIENE POR OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL PARA LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y SUBSANACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P. ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO." por un término de UN (1) MES más y un valor de CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA MIL M/CTE ($5.101.960,00)

3. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

Para garantizar el estricto cumplimiento del objeto contractual es necesario realizar la Supervisión, la cual será ejercida por la **GERENCIA GENERAL** de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS" S.A. E.S.P., o por quien esta designe por escrito, con el fin de corroborar el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No. 005 del 5 de septiembre de 2017 "Manual de Contratación de ACUATODOS S.A E.S.P.", modificado según Acuerdo No. 010 del 27 de diciembre de 2024.

4. DEFINICIÓN TÉCNICA

4.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

ADICIONAL y PRORROGA No.01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.083 DE 2026 QUE TIENE POR OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL PARA LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y SUBSANACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P. ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO."

4.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC DE LA ACTIVIDADES A CONTRATAR

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion, la siguiente es la codificación del servicio requerido por la empresa:

Clasificación UNSPSC	Descripción
80111614	Servicios temporales de ingeniería

5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.1. ACTIVIDADES:

Las pactadas en el estudio previo inicial del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.083 DE 2026**.

5.2. OBLIGACIONES

Las pactadas en el estudio previo inicial del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.083 DE 2026**.

6. SOPORTE TÉCNICO

6.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

No aplica para el presente adicional.

6.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

6.2.1. Factores de selección

No aplica para el presente adicional.

6.2.2. Justificación de factores de selección:

No aplica para el presente adicional.

6.2.3. Capacidad jurídica:

No aplica para el presente adicional.

6.2.4. EXPERIENCIA:

No aplica para el presente adicional.

6.2.5. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR CON LA PROPUESTA:

No aplica para el presente adicional.

6.2.5.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

No aplica para el presente adicional.

6.2.5.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

No aplica para el presente adicional.

6.2.6. Propuesta Económica

No aplica para el presente adicional.

7. SOPORTE ECÓNOMICO Y AMBIENTAL

7.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

7.1.1. Aspectos generales

No aplica para el presente adicional.

7.1.2. Sector terciario o sector de servicios

No aplica para el presente adicional.

7.1.3. Análisis legal:

No aplica para el presente adicional.

7.1.4. Análisis comercial:

No aplica para el presente adicional.

SOPORTE ECONÓMICO:

Soporta económicamente el presupuesto oficial determinado la resolución **100.60.4-006 de fecha 08 de enero de 2026** "*Por la cual se adopta la escala de honorarios para contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P.", para la vigencia 2026*"

NIVEL	CATEGORÍA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIOS PROFESIONALES	3	1 MES	($5.101.960,00)	($5.101.960,00)
		Valor total		($5.101.960,00)

De acuerdo con el perfil establecido, el valor del presupuesto oficial para el presente adicional en valor corresponde a la suma de CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA MIL M/CTE ($5.101.960,00).

Fuente de financiación:

DESCRIPCION / RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	CONCEPTO	VALOR
2.1.2.02.02.008.11	1.2.4.6.00 SGP	SERVICIOS PROFESIONALES SUPERAVIT CIERRE FISCAL 2025	($5.101.960,00)

PLAN DE ADQUISICIONES:

No aplica para el presente adicional.

SOPORTE AMBIENTAL:

No aplica para el presente adicional.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

No aplica para el presente adicional.

8.1. SOPORTES LEGALES.

Además de los soportes legales del estudio previo principal.

El numeral 3.4.6.1. del acuerdo No. 005 del 5 de septiembre de 2017 modificado mediante acuerdo 010 de 2024, establece:

(...) 3.4.6.1. Adición: es un incremento del valor pactado inicialmente. De conformidad con la normatividad vigente el valor a adicionar no excederá el 50% del valor inicialmente pactado expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes salvo contrato de interventoría y concesión.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que el valor a adicionar no supera el 50% del valor inicial, el presente adicional se enmarca dentro de la normatividad que regula la actividad.

9. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN, COBERTURAS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

9.1. DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS:

No aplica para el presente adicional.

9.2. COBERTURA DEL RIESGO:

Se mantiene lo pactado inicialmente.

10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

No aplica para el presente adicional.

11. CONDICIONES GENERALES DEL OBJETO CONTRACTUAL

11.1. TIPO DE CONTRATACIÓN	NO APLICA PARA EL PRESENTE ADICIONAL
11.2. OBJETO A CONTRATAR	ADICIONAL y PRORROGA No.01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.083 DE 2026 QUE TIENE POR OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL PARA LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y SUBSANACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P. ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO."
11.3. PLAZO DE PRORROGA	UN (1) MES.
11.4. LUGAR DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENTO DE CASANARE
11.5. VALOR DEL ADICIONAL	CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA MIL M/CTE ($5.101.960,00).
11.6. FORMA DE PAGO	LA PACTADA EN EL ESTUDIO PREVIO INICIAL Y CONTRATO PRINCIPAL

Reviso Componente presupuestal **NURY CAICEDO PADILLA** Profesional de Apoyo - Presupuesto	Aprobó Componente presupuestal **ANA CECILIA TOBIAN** Subgerente Financiera y Administrativa
Reviso componente jurídico **LORENA ALARCÓN JIMÉNEZ** Profesional de Apoyo Subgerencia Jurídica	Aprobó componente juridico **BERTHA LEONELA SARAVIA MENDEZ** Subgerente Jurídica.
Elaboró Componente Técnico – Económico **VANESSA MEJIA OSORIO** Profesional de Apoyo	Reviso y Aprobó Estudio Previo **JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ** Gerente General.

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Archivo